



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **091-2017**, donde en su punto **OCTAVO** de fecha **NOVIEMBRE 14 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

**PRIMERO..,OCTAVO:** El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio 0019-2017/COPEP/JMGG de fecha 13 de Noviembre del presente año; enviado por **EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA –COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA**, presidido por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario autorizar por parte de este Concejo para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, los **PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA**, la cual se detalla a continuación:

PRESTAMO ENTRE FUENTES	CREDITO	DEBITO
22 0101 0001 0 0 2	Q. 7,000.00	
21 0101 0001 0 0 2		Q. 7,000.00
202	Q. 228,733.99	
31 0151 0001 0 0 1		Q. 228,733.99

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo antes relacionado **CONSIDERANDO:** Que es necesario la Aprobación para registrar en el sistema SICOIN GL, los **PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA**, tal como lo indica el Director de la administración financiera integrada Municipal de la Municipalidad de San José, Escuintla. **CONSIDERANDO;** Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, **POR TANTO;** En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; **Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR;** los **PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA**, de conformidad al detalle antes indicado. **II.- Autorizar** al Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; Para que de conformidad con el procedimiento Legalmente establecido registre en el **Sistema SICOIN GL**, los **PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA III).- AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **IV).-** El presente surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen; Firmas Ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES





# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0019-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 13 de noviembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad del Puerto San José  
Departamento de escuintla  
Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sean aprobados los PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA. la cual quedara de la siguiente manera:

PRESTAMO ENTRE FUENTES	CREDITO	DEBITO
22 0101 0001 0 0 2	Q. 7,000.00	
21 0101 0001 0 0 2		Q. 7,000.00
202	Q. 228,733.99	
31 0151 0001 0 0 1		Q. 228,733.99

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I



Carlos Alberto Arévalo González  
Director Financiero



Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación



Jose Misael Garcia Gudiel  
Encargado de Presupuesto



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0019-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 13 de noviembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad del Puerto San José  
Departamento de escuintla  
Su Despacho:

Apreciables señores:

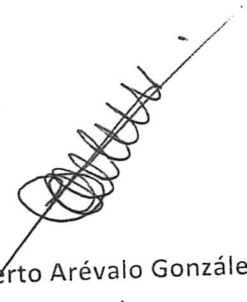
Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sean aprobados los PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA. la cual quedara de la siguiente manera:


	CREDITO	DEBITO
PRESTAMO ENTRE FUENTES		
22 0101 0001 0 0 2	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00
21 0101 0001 0 0 2		
202	Q. 228,733.99	Q. 228,733.99
31 0151 0001 0 0 1		

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.  
Atentamente,

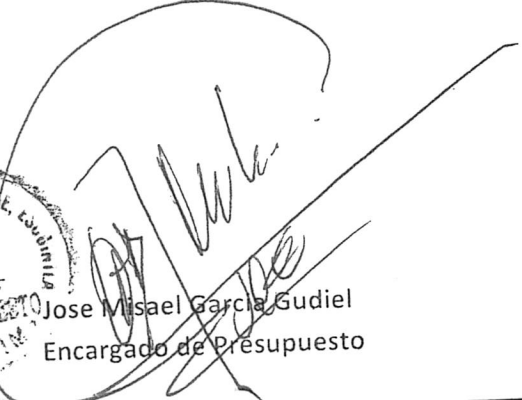
Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I



  
Carlos Alberto Arévalo González  
Director Financiero

  
Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación



  
Jose Misael García Gudiel  
Encargado de Presupuesto



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

MSJE-UDAIM-15-2017

San José, 13 de noviembre de 2017

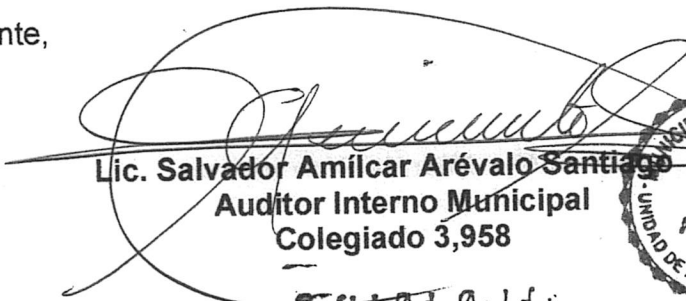
Señora  
Leslie Marisol Aguilar Hernández  
Directora Interina de la AFIM  
Municipalidad San José, Escuintla  
Presente.

Señora Aguilar Hernández:

Muy cordialmente me dirijo a usted, deseándole éxitos en las actividades que dignamente representa.


Como es de su conocimiento del atraso que persiste en trasladar la Fianza de Fidelidad a la Afanzadora Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, del mes de julio de 1995 a la presente fecha, como consecuencia se integró lo adeudado, determinando que del mes de julio de 1995 al mes de julio de 2017 está pendiente de remesarse la cantidad de **Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Tres Quetzales con Nove y Nueve Centavos (Q.228,733.99)**; circunstancia que hace necesario alimentar de los recursos a la Renta Consignada Cuenta 202 Prima de Fianza, mediante la Transferencia Financiera, para el efecto es importante hacerlo del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, para que emitan la autorización respectiva a través de la emisión del Acuerdo Municipal correspondiente. Este documento servirá para efectuar las gestiones administrativas ante la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,

  
Lic. Salvador Amílcar Arévalo Santiago  
Auditor Interno Municipal  
Colegiado 3,958



CC. Archivo

  
Lic. Salvador Amílcar Arévalo Santiago  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 3958

▶▶▶ Tú Eres Parte del Cambio ▶▶▶



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

OFICIO 0019-2017/ COPEP/JMGG  
Puerto San José 13 de noviembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad del Puerto San José  
Departamento de escuintla  
Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sean aprobados los PRESTAMOS ENTRE FUENTES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA, Y PARA RENTA CONSIGNADA PRIMA DE FIANZA. la cual quedara de la siguiente manera:

PRESTAMO ENTRE FUENTES	CREDITO	DEBITO
22 0101 0001 0 0 2	Q. 7,000.00	
21 0101 0001 0 0 2		Q. 7,000.00
202	Q. 228,733.99	
31 0151 0001 0 0 1		Q. 228,733.99

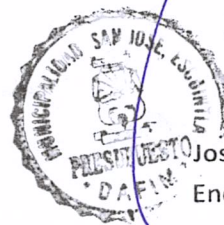
Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.  
Atentamente,

Hugo Orlando Calderón Morales  
Síndico Municipal I



Byron Oswaldo López Giron  
Director Municipal de Planificación

Carlos Alberto Arévalo González  
Director Financiero



Jose Misael Garcia Gudiel  
Encargado de Presupuesto



# Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla  
Guatemala, C.A.

MSJE-UDAIM-15-2017

San José, 13 de noviembre de 2017

Señora  
Leslie Marisol Aguilar Hernández  
Directora Interina de la AFIM  
Municipalidad San José, Escuintla  
Presente.

Señora Aguilar Hernández:

Muy cordialmente me dirijo a usted, deseándole éxitos en las actividades que dignamente representa.

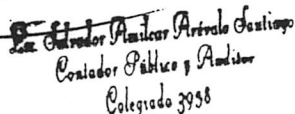
Como es de su conocimiento del atraso que persiste en trasladar la Fianza de Fidelidad a la Afianzadora Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, del mes de julio de 1995 a la presente fecha, como consecuencia se integró lo adeudado, determinando que del mes de julio de 1995 al mes de julio de 2017 está pendiente de remesarse la cantidad de **Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Tres Quetzales con Nove y Nueve Centavos (Q.228,733.99)**; circunstancia que hace necesario alimentar de los recursos a la Renta Consignada Cuenta 202 Prima de Fianza, mediante la Transferencia Financiera, para el efecto es importante hacerlo del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, para que emitan la autorización respectiva a través de la emisión del Acuerdo Municipal correspondiente. Este documento servirá para efectuar las gestiones administrativas ante la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,

  
Lic. Salvador Amílcar Arévalo Santiago  
Auditor Interno Municipal  
Colegiado 3,958



CC. Archivo

  
Lic. Salvador Amílcar Arévalo Santiago  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 3958

▶▶▶ Tú Eres Parte del Cambio ▶▶▶